



Lanús, 04 de febrero de 2022.

DECRETO N° 0676.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, mediante Decreto N° 4755/2019, la señora Julieta LANFREDI, Legajo N° 25.819/5, fue designada en el cargo de Directora General de Obras de Arquitectura e Infraestructuras a partir del 01 de enero del año 2020;

Que, la agente precitada se encuentra gozando Licencia por Maternidad desde el día 03 de febrero del año 2022;

Que, se propone a cargo de la firma de la Dirección General de Arquitectura e Infraestructura, a la señora Paula Mariela CHIMBO, Legajo N° 25.709/3;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnase sin perjuicio de sus funciones de Directora de Obras de Arquitectura, a partir del día 03 de febrero hasta el 01 de agosto del año 2022, inclusive, a la señora Paula Mariela CHIMBO, Legajo N° 25.709/3, a cargo de la firma de la Dirección General de Arquitectura e Infraestructura, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por